

## ACCIÓN ANTIEDUCATIVA EN MÉXICO

POR

NEMESIO RODRÍGUEZ LOIS

Quienes conocen la actual realidad mexicana suelen coincidir en que el principal problema que aflige a dicho país no es tanto político o económico sino más bien educativo y que del mismo se derivan todos los demás.

En efecto, el hecho de que, durante más de dos siglos, el pueblo mexicano haya sido sometido a un proceso desintegrador en lo ideológico ha contribuido a que se haya resentido la formación dentro de un sistema de valores.

Se podría iniciar el tema diciendo que todo empezó en 1767 con la expulsión de los Jesuitas —santos e ilustres educadores de la juventud mexicana— y que continuó con la serie de teorías erróneas y perniciosas que se fueron sembrando en el campo educativo a través del siglo XIX.

En vista de que no deseamos ser exhaustivos, tan solo nos concretaremos a mencionar los dos aspectos anteriores para concentrarnos en cómo se ha ido desarrollando esa acción antieducativa a lo largo del pasado siglo XX.

No es posible dar una visión completa y objetiva del tema que nos ocupa sin remontarnos al principio, o sea, al precepto constitucional que fundamenta toda la acción del Estado Mexicano.

Concretamente, en su Artículo Primero, la Constitución General de la República, promulgada el 5 de febrero de 1917, textualmente dispone:

“EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODO INDIVIDUO GOZARÁ DE LAS GARANTÍAS QUE OTORGA ESTA CONSTITUCIÓN, LAS CUALES NO PODRÁN

RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SINO EN LOS CASOS Y CON LAS CONDICIONES QUE ELIA MISMA ESTABLECE”.

Aquí se encuentra el punto de partida, y de modo más concreto en el verbo “OTORGA”, que nos hace entender que la Constitución es el ente supremo, el gran dispensador de todos los derechos habidos y por haber.

Una noción totalmente positivista, nacida de la fuerza e intolerancia con que los constituyentes de Querétaro se impusieron a las restantes facciones revolucionarias.

“El caldo de brujas, conocido como Constitución de Querétaro, nunca ha sido sometido al pueblo mexicano para que lo ratifique, por la sencilla razón de que nunca sería ratificado por un voto sincero, y es, por lo tanto, la imposición de una rabiosa y fanática minoría” (1).

Y es que los constituyentes que elaboraron la actual Carta Magna no podían representar al pueblo mexicano ya que eran carrancistas y los carrancistas tan solo dominaban la mitad del territorio nacional; la otra mitad estaba en poder de villistas y zapatistas, grupos rebeldes que, por su animadversión hacia el Primer Jefe Venustiano Carranza jamás fueron invitados a participar en el Congreso Constituyente.

Por lo tanto, el Artículo Primero tiene su origen en la fuerza de los cañones y carabinas que utilizaron los carrancistas para imponerse a los grupos restantes.

“Al tratar la revolución de imponer al país una carta fundamental —nos dice Fernando Díez de Urdanivia— el sectarismo quiso establecer preceptos constitucionales inconcebibles en materia educativa.

“Y fue así como, en una orgía vergonzosa de desenfrenos sectarios, se engendró la monstruosidad del Artículo Tercero, que venía a superar la tiranía escolar, a cimentar el altivo monopolio del Estado sobre la enseñanza y a señalar para ésta lineamientos

---

(1) JOSEPH H. L. SCHLARMANN, *México, tierra de volcanes* (Traducción: Carlos de María y Campos), Editorial Porrúa, 7.ª ed., México, 1965, pág. 567.

notoriamente disolventes. De este modo quedaban los derechos esenciales de la familia encadenados en la más triste servidumbre y la niñez mexicana al arbitrio de un exclusivismo oficial que había de conformar su conciencia y su mente no ya en divergencia con el hogar, sino en abierta oposición con la familia" (2).

Una noción falsa y positivista que desconoce un principio fundamental: la persona humana es anterior al Estado, motivo por el cual el Estado jamás podrá otorgarle una serie de derechos que a la persona le son inherentes porque se desprenden de su propia naturaleza.

Lo más que podrá hacer el Estado es reconocer y garantizar los derechos humanos, motivo por el cual prudente sería reformar dicho artículo sustituyendo el verbo "OTORGA" por los más apropiados de "RECONOCE" y "GARANTIZA".

Por lo tanto, congruente con esta noción positivista del Derecho, establecida en el Artículo Primero, no es de extrañar que el Artículo Tercero arbitrariamente consagre un derecho que, según lo anterior, no es de los particulares sino solamente del Estado. Eso explica que no quepa el Juicio de Amparo que es el recurso que protege los derechos de los particulares.

Asimismo, el Artículo Tercero barre con las garantías procesales establecidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, o sea, que a los particulares se les priva de defender sus derechos, algo que no se les niega ni a los narcotraficantes, ni a los parricidas ni, en general, a los peores delincuentes.

En suma, en México la legislación vigente despojó a los particulares del derecho a la educación de sus hijos por la sencilla razón de que el Estado la tomó para sí.

Vale la pena citar unos interesantes párrafos de la Declaración *Gravissimum educationis* del Concilio Vaticano II:

"1) Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a

(2) *La lucha por la Libertad de Enseñanza*, Memorias de la Unión Nacional de Padres de Familia, Editorial Jus, 1.ª ed., México, 1957, pág. 8.

una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, para fomentar en la tierra la unidad verdadera y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades, de las que el hombre es miembro y en cuyas responsabilidades participará cuando llegue a ser adulto".

"3) Puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole y, por tanto, hay que reconocerles como los primeros y principales educadores de sus hijos".

"6) Es necesario que los padres, cuya primera e intransferible obligación y derecho es educar a los hijos, gocen de absoluta libertad en la elección de las escuelas. El poder público, a quien corresponde amparar y defender las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir los subsidios públicos de modo que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos".

Conformando lo anterior, Su Santidad Juan Pablo II, en su *Carta a las familias*, nos dice lo siguiente:

"Los padres son los primeros y principales educadores de sus propios hijos, y en este campo tienen incluso una competencia fundamental: son educadores por ser padres. Ellos comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como la Iglesia y el Estado. Sin embargo, esto debe hacerse siempre aplicando correctamente el principio de subsidiariedad.

"En efecto, los padres no son capaces de satisfacer por sí solos la exigencia de todo el proceso educativo, especialmente lo que atañe a la instrucción y al amplio sector de la socialización. La subsidiariedad completa así el amor paterno y materno, ratificando su carácter fundamental, porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consentimiento y, en cierto modo, incluso por encargo suyo".

La noción positivista del Derecho que inspiró a los constituyentes, tanto al redactar el Artículo Primero como el Artículo Tercero que es el que hace referencia a la educación, fue la que sirvió de fundamento legal a gobernantes autócratas que no tardarían en manifestar su sectarismo e intolerancia.

Muy pronto, a mediados de la década de los años veinte, el anticlericalismo del presidente Plutarco Elías Calles desencadenó la Guerra Cristera durante la cual se desató una abierta persecución contra la Iglesia.

Dentro de ese ambiente de anticlericalismo —durante el cual se produjo la Guerra Cristera (1926-1929) que tantos mártires hoy canonizados dio a la Iglesia— se cerraron colegios católicos, con lo cual sufrió un gran quebranto la educación de la niñez y de la juventud.

La fuerte reacción popular de un pueblo abrumadoramente católico que sentía vivir una época similar a la de las Catacumbas hizo que los gobernantes cambiasen de táctica y fue así como el 20 de julio de 1934 el para entonces ex-presidente Calles dio el famoso "Grito de Guadalajara" en el cual se trazaba el programa educativo de las próximas décadas:

"La Revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer negatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo período de la revolución, que yo llamaría del período revolucionario psicológico; debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la Revolución".

En diciembre de aquel mismo año —a pocos días de haber llegado el general Lázaro Cárdenas a la Presidencia— se aprobó una reforma al Artículo Tercero en la que se dispuso que "*la educación que imparta el Estado será socialista*".

¿Cuál era el espíritu de la reforma?

"No se trataba de una mera extensión de la escuela, con sentido científico, sino de una actitud de combate.

"La escuela socialista quería destruir a la religión, y de ello no se hizo ningún misterio, como tampoco del propósito de consagrar el derecho educativo en las manos gubernamentales.

"Lo cual quería decir que la educación iba a ser el camino que conduciría al establecimiento de la dictadura de la clase obrera, es decir, la dictadura del proletariado o, más exactamente —puesto que no es el proletariado el que ha logrado el predominio en ningún país socialista— el grupo rojo que lo mandase ..." (3).

El concepto *educación socialista* lo explica el ex-presidente Emilio Portes Gil en una plática dada a maestros rurales:

"La escuela socialista debe entenderse que habrá de ir hasta el cuidado de la madre lo mismo que del niño; debe tomar al infante desde antes de nacer y luego conducirlo por el jardín de niños, por la escuela primaria, por la secundaria, por la técnica y hasta por la misma universidad.

"A su amparo y bajo su signo —comenta Alvear—, la gestión educativa se desarrolló con un claro propósito marxista, anti-religioso, en el que no podían tolerarse ni se toleraban otras ideas y otros conceptos que los de un radicalismo exacerbado y virulento. En cantos, en libros de texto, en manuales y periódicos, en folletos y en cuanto elemento de difusión se creyó apto, el impulso rojo halló campo propicio para su expansión en los años subsiguientes, y produjo una reacción no menos violenta, que en ocasiones llegó a asumir niveles dramáticos" (4).

En aquellos difíciles tiempos de abierta hostilidad contra la fe católica, era tal el pavor que los padres tenían de que sus hijos fuesen contaminados por tan perversas doctrinas que un gran pintor, el sacerdote jesuita Gonzalo Carrasco, S. J. se inspiró para dar vida a uno de sus mejores cuadros: *"La Virgen protegiendo a la niñez mexicana"*.

En dicha pintura se veía a la Santísima Virgen de Guadalupe en medio de un grupo de niños a la vez que sostenía un infante con sus manos.

A sus pies y en actitud amenazadora, pero impotente, un dragón que pretendía devorar a los pequeños.

(3) CARLOS ALVEAR ACEVEDO, *La Educación y la Ley*, Editorial Jus, 3.<sup>a</sup> ed., México, 1978, págs. 297 y 298.

(4) *Idem*, pág. 302.

Tan bello cuadro —que muy pronto se hizo famoso en todo México— es un claro ejemplo de como el Arte, si es bien utilizado, puede convertirse en un eficaz instrumento educador.

En este caso el mensaje que daba el Padre Carrasco se orientaba en el sentido no solo de advertir del gravísimo peligro que corría la niñez mexicana sino de cómo la Virgen María, mediana de todas las gracias, está dispuesta a acudir en nuestro auxilio si sabemos pedirselo con humildad y confianza.

Un reflejo de los amargos tiempos que se estaban viviendo.

Cuánta razón tiene Efraín González Luna, quien fuera candidato presidencial por el Partido Acción Nacional (PAN) en las elecciones de 1952, al decirnos que "ha sido portentosa la resistencia de la fe de México al tenaz proceso de descristianización que lo trabaja desde hace más de un siglo. A pesar de estar sumida la mayoría de su pueblo en miseria, injusticia y abandono lacerantes, no se ha rendido a los asaltos de la violencia, ni a las seducciones utilitarias, ni a las perversas falacias de la propaganda" (5).

Cárdenas fue sucedido por el también general Manuel Ávila Camacho, cuya política educativa fue más moderada que la de su predecesor, ya que al final de su sexenio reformó el Artículo Tercero borrando la palabra *socialista*.

A partir de entonces se vivió un *modus vivendi* durante el cual se dio una convivencia pacífica que las congregaciones religiosas dedicadas a la educación vieron como un regalo providencial que les dio tiempo para hacer un fecundo apostolado.

No obstante, a pesar de que la persecución contra la fe católica ya no era abierta y declarada, la nueva situación no dejó de tener sus inconvenientes y de ello nos habla el sociólogo Isaac Guzmán Valdivia:

"Estábamos en una etapa histórica de inmensa significación, de incalculable trascendencia. Y nosotros, en México, ¿nos percatábamos de ello? ¿sentíamos la inquietud que se experimenta-

(5) *Los Católicos y la Política en México*, Editorial Jus, 1.ª ed., México, 1988, pág. 83.

ba en otros países? Temo que no. Justamente nos encontrábamos en lo que todos llamaban «el milagro mexicano» por el progreso de la economía. En realidad no nos dimos cuenta de los cambios que sufría la escala de nuestros valores. Pero lo cierto fue que el proceso de descristianización nos envolvió sin tener conciencia de ello" (6).

"La experiencia había probado que si se atacaba directamente a la Iglesia, como había ocurrido en 1926, los resultados eran pobres, e incluso contraproducentes. Por ello se optó, sagaz y astutamente, por la vía indirecta, por la propaganda de más hondos resultados que fue, como lo ha sido a todas luces, muchísimo más apta para ir acabando con las convicciones del pueblo" (7).

"Es un hecho comprobado que no ya en los tiempos durante los cuales las escuelas oficiales han tomado su postura abiertamente sectaria, sino aún en las épocas en que, con más perversidad quizás, esas escuelas sólo fomentaban el indiferentismo, varias son ya las generaciones atrocemente envenenadas. La fisonomía espiritual de México ha cambiado de modo dramático" (8).

En el mismo documento, Agustín Navarro Vázquez abundaba en lo mismo al hacer un análisis de la situación y al proponer soluciones:

"El monopolio estatal de la educación en México es causa, como todos los monopolios, de una escasez y de un mercado negro.

"Los colegios particulares, cuya existencia es marginal y perentoria, sostenida por un disimulo oficial en lo que se refiere a educación religiosa, afrontan una situación inestable, y en cualquier momento dicho disimulo puede terminar, y si se aplican rigurosamente las leyes se desquicia la educación privada en toda la Nación.

"Es necesario que las leyes sean cambiadas de acuerdo con las realidades actuales. Es necesario que se acabe ya esa lucha permanente y constante entre la educación pública y la oficial. Es

---

(6) *México y los Caminos de la Libertad*, Ediciones Promesa, 1.ª ed., México, 1986, pág. 33.

(7) CARLOS ALVEAR ACEVEDO, *op. cit.*, pág. 326.

(8) *La lucha por la Libertad de Enseñanza*, Memorias de la Unión Nacional de Padres de Familia, Editorial Jus, 1.ª ed., México, 1957, pág. 94.



necesario que las dos fuerzas más poderosas, Estado e Iniciativa Privada, borren leyes y diferencias y se unan en un solo propósito, el de educar a los mexicanos.

"Mientras el problema educacional de México siga en pie, no podrán ser resueltos los demás problemas que atacan el bienestar de México y de los mexicanos" (9).

Palabras premonitorias, ya que muy pronto la situación iba a cambiar y con ello podía entenderse que la irguía había terminado.

Adolfo López Mateos toma la Presidencia el 1.º de diciembre de 1958 y, a las pocas semanas, en febrero de 1959, se emite un decreto manifestando que el Estado editará libros de texto gratuitos.

El 31 de enero de 1962 la Secretaría de Educación dicta un acuerdo mediante el cual los libros de texto serían obligatorios para todos los alumnos que cursaban la Primaria:

"El decreto que creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos pareció ser un gesto meramente generoso para hacer llegar los libros a las clases necesitadas, a los escolares pertenecientes a los conglomerados económicamente débiles; pero en la práctica se vio que el impulso estatista desbordó esa actitud aparente, y se impuso el uso de dichos libros a los escolares pertenecientes a familias de medianos y aun de grandes recursos, poniéndose en evidencia qué lo importante no era tanto ayudar a los indigentes, cuanto uniformar el criterio de todos los escolares de acuerdo con las directrices y propósitos del Estado" (10).

Vale la pena subrayar que lo malo del libro de texto editado por la Secretaría de Educación Pública no es el hecho de que sea gratuito sino más bien su carácter único, con lo cual se limita a los padres la libertad de elegir para sus hijos la educación que más les convenga.

Asimismo el hecho de que el texto sea obligatorio reafirma su carácter totalitario.

(9) *Idem*, pág. 91.

(10) CARLOS AIVEAR ACEVEDO, *op. cit.*, pág. 352.

Por otra parte, el hecho de que los libros se impriman con dinero proveniente de los impuestos desmiente a quienes afirman que son gratuitos.

Esta muestra de totalitarismo doctrinal provocó que el 2 de febrero de 1962 más de trescientas mil personas protestasen en Monterrey contra el libro de texto. La concentración fue organizada por el Comité de la Unión Nacional de Padres de Familia del nortefío Estado de Nuevo León.

Por su parte el Padre José Bravo Ugarte, S. J., toda una autoridad en Historia de México, en un libro en el cual analiza el problema educativo, da un breve pero certero juicio acerca de cual es la triste realidad en este campo: "El Estado monopoliza la educación nacional mediante la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional, a las cuales deben incorporarse los establecimientos particulares para que sean válidos sus estudios" (11).

Durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) se dio en 1972 la Reforma Educativa, la cual globaliza la educación al eliminar la instrucción por asignaturas, concentrándose en lo sucesivo en cuatro áreas: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Español y Matemáticas. Esta reforma sumada a la politización del magisterio, hizo que descendiera el nivel de instrucción.

Durante aquel sexenio se volvió a la instrucción de orientación marxista, lo cual hizo recordar aquellas amargas épocas del cardenismo cuando se impusiera la educación socialista obligatoria.

Lo que va a causar graves conflictos es el hecho de que, dentro del tema del texto obligatorio —concretamente el Libro de Ciencias Sociales— se difundan tesis abiertamente tendenciosas tales como que Dios no existe, que la sexualidad es algo incontrolable, que el hombre es un simio evolucionado y que la lucha de clases es deseable para alcanzar el progreso social.

Esto provoca declaraciones de inconformidad por parte del Episcopado Mexicano así como protestas por parte de la Unión Nacional de Padres de Familia.

Durante aquel sexenio se inicia en México una política de drástico control natal que, a juzgar por los resultados, ha sido el

---

(11) *La Educación en México*, Editorial Jus, 1.ª ed., México, 1966, pág. 156.

único plan de gobierno que ha tenido éxito en los últimos treinta años.

Confirmando lo anterior, vale la pena señalar los siguientes datos:

- En 1930 el crecimiento poblacional era del 2.3% anual.
- En 1965 dicho crecimiento subió al 3.5% anual.
- En el año 2000 —tras un cuarto de siglo de aplicarse las medidas de control natal impuestas por Echeverría— el crecimiento anual se había reducido al 1.7% o sea la mitad del que se daba treinta y cinco años antes.

Abundando en lo anterior, al iniciarse la década de los años setenta, la perspectiva era que para el año 2000 existieran 140 millones de mexicanos; sin embargo, en la actualidad, a pesar de ser la undécima nación más poblada del orbe, México cuenta con 100 millones de habitantes dentro del territorio nacional y 18 millones viviendo en el extranjero.

Se calcula que hacia mediados del siglo XXI la población se habrá estabilizado alrededor de los 140 millones de habitantes, dándose la circunstancia de que la gran mayoría serán ancianos, conocidos con el eufemismo de "adultos mayores".

En 1973 se promulga la Ley Federal de Educación, la cual reitera la postura anticlesiástica de tiempos pasados a la vez que desconoce el derecho que los padres tienen de educar a sus hijos.

Según dicho ordenamiento jurídico, los paterfamilias eran vistos como simples colaboradores del Estado.

"Nada puede substituir a la familia y cuando ésta falla, por incapacidad, ausencia o indignidad, las otras agencias educativas actúan en formas muy deficientes para suplirla.

"La familia prepara a los hijos para que posteriormente puedan sumarse, plenamente, a las demás sociedades que complementan al hombre: a la escuela, al oficio, tarea o profesión; a la vida municipal; a las diversas sociedades voluntarias; a la comunidad nacional; al Estado; a la Iglesia. La familia, en suma, pre-

para a la vida social, imprime a los hijos el sello inconfundible de la primera educación y sería imposible, de hecho, reducir a la nada la labor educativa de la familia, porque sin ella no habría vida social" (12).

Una vez que Echeverría concluye su período, asume la Presidencia José López Portillo en medio de un ambiente de gran tensión que se ve aliviado por la magistral pieza oratoria que el nuevo Primer Mandatario pronunció con motivo de su toma de posesión.

Muy pronto se desvanecieron las esperanzas, ya que, al menos en el terreno educativo, continuó la misma política a la vez que, en abril de 1980, por instrucciones directas del presidente López Portillo, se crea la Asociación Nacional de Padres de Familia cuyo objetivo primordial era neutralizar a la Unión Nacional de Padres de Familia a la vez que controlar mejor a los paterfamilias.

Durante el sexenio lopezportillista se inició una política encaminada a extinguir las escuelas normales particulares, que eran las instituciones educativas donde se formaban los maestros que no estaban contaminados por la ideología imperante del Sistema Político.

Dicha política continuó durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), cuyo secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, un sujeto de marcadas tendencias jacobinas, justificó la embestida contra las normales particulares con el argumento de que "sobran maestros".

Afirmación incongruente e incluso ridícula en un país que tiene cinco millones de analfabetos totales así como 15 millones de analfabetos funcionales, estos últimos aquéllos que a duras penas escriben su nombre y con dificultad entienden lo que han leído.

Duro golpe a las normales particulares fue el que les dio Reyes Heróles en 1984 cuando elevó la carretera magisterial a

---

(12) MANUEL ULLOA ORTIZ, *El Estado educador*, Editorial Jus, 1.ª ed., México, 1976, pág. 325.

nivel de licenciatura, estipulando que para ello los futuros maestros deberían estudiar siete años en lugar de cuatro.

El resultado fue que, en la práctica, las normales quedaron vacías, pues los aspirantes al magisterio prefirieron estudiar alguna otra carrera (Arquitectura, Medicina, Derecho, etc.) cuyos ingresos fuesen superiores a los de un humilde maestro de escuela.

En aquel mismo sexenio, concretamente a principios de 1986, el entonces Rector de la Universidad Nacional de México, doctor Jorge Carpizo, dio a conocer el documento *Fortaleza y Debilidad de la UNAM*, en donde hace un estudio de grado de los conocimientos con que los egresados de la Secundaria pretendían ingresar al Bachillerato de la Universidad.

En dicho análisis se hizo del dominio público que en la última década el promedio de calificación era de 3.85 y que si se hubieran admitido a los alumnos que en el examen de admisión obtuvieron más de 6 puntos de calificación, tan sólo hubieran ingresado el 7.6% de más de 70.000 aspirantes.

Con ésto se desmentía la afirmación de Reyes Heróles en el sentido de que sobraban maestros a la vez que se ponía en evidencia el fracaso de las políticas educativas seguidas por Echeverría como López Portillo.

Aparte de que no se daba educación en el sentido literal de la palabra —esto es, formación dentro de los valores morales— la realidad era que la simple instrucción dejaba mucho que desear.

Al año siguiente, o sea en 1987, los obispos mexicanos, al hacer un análisis del sistema educativo mexicano, dijeron lo siguiente:

"107) Preocupa de manera muy especial la ausencia de integralidad en la visión de la persona humana, que predomina en la sociedad y en el sistema educativo. La formación propiamente valoral de la persona no está presente con la debida importancia en los programas de educación formal en todos los niveles, y en algunos casos está claramente ausente.

•Además, la práctica cotidiana de la escuela y de la sociedad como un todo, es altamente deseducativa desde el punto de vista valoral. Impregna nuestra vida de todos los días, y en todos los ámbitos, una falta de congruencia entre lo que se escribe y lo que

se vive. No podemos educar valoralmente a las personas mientras no existan comunidades que vivan en forma congruentes los valores que proclaman.

"Es la sociedad toda la que educa o deseduca. Si buscamos formar a las personas y a las comunidades en los valores, hay que proponérselo en forma expresa y luchar contra las tendencias extranjerizantes, consumistas, uniformadoras, que anteponen el tener y el poder al ser. Tarea de los cristianos es evangelizar la cultura en toda actividad educativa que se realice" (13).

En aquellos mismos días, concretamente, el 19 de marzo de 1986, el entonces gobernador de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, aprueba en sus dominios una Ley de Educación que recordaba etapas jacobinas de otras épocas debido a que no solamente prohibía la educación religiosa en las escuelas sino que dejaba abierta la posibilidad de que pudiera revocarse la validez oficial de los estudios realizados en planteles particulares.

Y, como ocurriera en los peores tiempos, se produce un malestar general en el que destaca la protesta que, el 29 de mayo de 1986, hicieron obispos de la Región Pastoral Don Vasco que es la que comprende al Estado de Michoacán.

Un mes después, más de 80.000 personas se manifiestan protestando por una Ley que en aquellos momentos muchos consideraron como parte de un "plan piloto", o sea, un experimento destinado a medir el rechazo o aceptación popular.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se dieron importantes reformas a la Constitución. En el caso concreto del Artículo Tercero, ya no se prohíbe a las órdenes religiosas dedicarse a la enseñanza, las escuelas particulares ya no están sujetas a las directrices de la escuela laica, pueden recurrir al Juicio de Amparo y, al mismo tiempo, la validez de los estudios cursados en los colegios particulares ya no está sujeta al capricho de las autoridades federales.

---

(13) Instrucción Pastoral *Presencia de la Iglesia en el mundo de la educación en México*, Comisión Episcopal de Educación y Cultura de la Conferencia del Episcopado Mexicano, 1987.

Lástima que, en aquel mismo sexenio, se haya impulsado el libertinaje debido a una mala interpretación del concepto educación sexual.

"Número 4: ¡Cuántos jóvenes en México viven hoy su vida sin contacto alguno con la Iglesia! ¡Cuántas familias viven en una cómoda indiferencia religiosa! Una sociedad así, en la que Dios es el gran Ausente, incapacita al hombre para construir un mundo auténticamente humano.

"Número 12: No hay duda de que la educación católica goza por lo general de una óptima reputación, ya sea por la seriedad de sus estudios, ya sea por la calidad de sus enseñantes, ya sea por el ambiente que en ella se respira" (14).

Abundando en lo mismo, el jurista Guillermo Floris Margadant comenta lo siguiente acerca de cómo viven los mexicanos su catolicismo:

"Muchos mexicanos, bajo impacto del indiferentismo moderno, o de ideologías que rechazan la religión, siguen calificándose de «católicos», por tradicionalismo o por el hecho de haber sido bautizados: poco participan en la vida de la Iglesia, ya de las grandes líneas de la Teología saben tan poco como de sus detalles.

"También en niveles sociales en que generalmente hay suficiente enseñanza dogmática católica, la disciplina que debería acompañar el conocimiento, es a menudo deficiente; un típico ejemplo es el hecho de que la actitud negativa de la Encíclica *Humanae Vitae* respecto de forma más cómodas del control de la natalidad, ha provocado en la burguesía urbana de México, aunque se califique de «católica», una general tendencia hacia la desobediencia, a cuyo respecto la burguesía mexicana coincide con la norteamericana, cuyo sector católico rechaza en la práctica dicha Encíclica en un 83% según una investigación de 1976" (15).

(14) Cardenal NORBERTO RIVERA CARRERA, Arzobispo Primado de México, *Instrucción Pastoral sobre la Educación en las Escuelas y Universidades*, 31 de enero de 1997.

(15) *La Iglesia Mexicana y el Derecho*, Editorial Porrúa, 1.ª ed., México, 1984, pág. 185.

La misma situación se mantuvo, aunque con sus peculiares matices y modalidades, durante el sexenio de Ernesto Zedillo (1944-2000).

En los últimos años, concretamente los correspondientes al actual sexenio del presidente Vicente Fox Quesada, se observa una mayor apertura e inclinación al diálogo por parte del secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, quien, dicho sea de paso, es de los pocos que llegan con experiencia a ocupar tan importante cargo.

A principios del sexenio, se empieza a elaborar el Programa Nacional de Educación y para ello se convoca a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) así como a los maestros, padres de familia, empresarios y sociedad civil en general.

Vale la pena citar dos párrafos de dicho documento:

"Debe superarse la idea de que la educación pública sea responsabilidad exclusiva del gobierno, afirmando la noción de que por el hecho de ser pública, es una responsabilidad que nos concierne a todos, pues todos somos influidos por su orientación, su desempeño, sus logros y sus limitaciones" (16).

Al menos, en apariencia, aquí se da un paso atrás al reconocer que la educación es algo que corresponde a todos y no patrimonio exclusivo del Estado, como se había considerado durante tanto tiempo.

"Debe igualmente reflexionarse sobre el papel de la educación privada, que no debe contraponerse a la pública como si se tratara de dos elementos, antagónicos. Toda la educación debe concebirse como tarea de interés público" (17).

Este párrafo, en cierto modo, reafirma lo anterior.

En otro orden de ideas, dentro de los intentos por mejorar el sistema educativo, destaca la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación así como el proyecto "Escuelas de Calidad".

---

(16) *Programa Nacional de Educación (2001-2006)*, Secretaría de Educación Pública, pág. 47.

(17) *Idem*, pág. 48.



"El papel del maestro, en lo que toca a la transmisión de elementos de contenido ético a los educandos es delicado también, ya que implica la conciliación de tres lealtades fundamentales, no necesariamente coincidentes: la del maestro consigo mismo, como persona que tiene sus propias convicciones y valores; la del maestro con los padres de familia, como delegado de quienes ponen en sus manos una parte importante de la educación de sus hijos; y la del maestro con respecto al Estado" (18).

Si acaso tan buenos propósitos fuera posible llevarlos a la práctica —siempre y cuando elementos sectarios no lo impidan— ni duda cabe que se estaría avanzando un gran trecho por la sencilla razón de que la idea propuesta en dicho párrafo es que se prefieran maestros virtuosos. Ni más ni menos.

No obstante, a pesar de que aún es prematuro hacer una evaluación de todas estas innovaciones —habrá que esperar resultados— ni duda cabe que la apertura de Reyes Tamez, así como su experiencia en el cargo, hacen suponer que tan buenos propósitos tengan algunas posibilidades de dar los buenos frutos que se esperan.

Por otra parte, la existencia de la Asociación Nacional de Padres de Familia —creada en 1980 por López Portillo— pretende controlar el quehacer de los paterfamilias así como boicotear cualquier iniciativa encaminada a defender sus derechos.

Y, desde luego, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al que obligatoriamente se deben afiliar los maestros de las escuelas públicas, a quienes manipula y politiza, contribuye a rebajar el nivel educativo debido a sus prolongadas suspensiones laborales durante el curso escolar.

Dicho sindicato —vale la pena mencionarlo— es de los más poderosos de Hispanoamérica y está controlado por grupos masónicos de ideología marxista.

Estos tres factores son tres poderosos elementos que, en un momento dado, pueden hacer fracasar tanto las buenas intenciones de un secretario de Educación como el empeño puesto por los padres de familia y en general por la sociedad civil.

(18) *Idem*, pág. 45.

Sumado a todo lo anterior, tenemos el hecho de que son estatales el 95% de las escuelas, o sea, que tan solo el 5% restante forma parte de los colegios privados.

Ante todo lo expuesto, más que hablar de un proceso educativo durante las últimas décadas, lo más adecuado será —como el título de este trabajo lo indica— hablar de una deliberada acción antieducativa cuya finalidad no es otra más que moldear masas que sean fácilmente manipuladas.

"La diferencia fundamental entre los seres irracionales y el hombre, no estriba en su físico: estriba en la posesión, por parte del hombre, de cualidades intelectuales y espirituales que no tiene el irracional, en que tiene un alma que le infunde al hombre una calidad casi divina de la que el irracional carece totalmente.

"Por esto las fuerzas tantas veces mencionadas han organizado un secular y diabólico proyecto de degradación del hombre para someterlo y explotarlo, para que no tenga más valor que el de fuerza bruta de trabajo, de ente consumidor y productor" (19).

Todo efecto tiene una causa y comprendiendo esto fue que un conocido personaje del anterior sistema, Alfonso Martínez Domínguez, llegó a reconocer cómo la "supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas dejó desamparada de valores a la niñez".

Tan grave es la situación que el senador Martínez Domínguez, recientemente fallecido, recordó cómo la mayor parte de los delinquentes son menores de 35 años y cómo son solteras la tercera parte de las madres mexicanas.

La conclusión fue amarga: "Hemos formado varias generaciones sin que reciban los elementales principios morales necesarios para todo ser humano" (*El Herald de México*, miércoles 14 de abril de 1999).

A la vista de los dramáticos resultados de un sistema educativo en el cual ha sido expulsado de las aulas, se espantan hasta los mismos elementos que en otros tiempos defendieron la educación laica.

---

(19) CLAUDIO DARBOUB, *México. Estudio socio económico*, Editorial Tradición, 1.ª ed., México, 1977, pág. 362.

Sin embargo, todo lo que ha ocurrido no es producto de la casualidad o de una serie de medidas torpes, improvisadas por quienes han ido gobernando al país.

“La razón profunda hay que buscarla en la tradición jacobina, acuciada por la educación laicista y arreligiosa del Porfirismo; en la infiltración socialista, que confundía lo religioso con lo anti-social; y en una cierta influencia protestante y norteamericana que se dejó sentir a este respecto” (20).

Ahora bien, apoyándonos en el juicio de nuestro querido y admirado maestro Alvear Acevedo, tendremos que reconocer que la causa real de que en México se padezca una grave crisis educativa hay que buscarla en la acción deliberada —propia de un plan trazado desde la oscuridad de las logias masónicas— que han venido aplicando elementos sectarios que tan solo se limitaban a cumplir las órdenes recibidas.

Un plan antieducativo que empezó a cumplirse en 1767 cuando se dejó sin educadores a los jóvenes pertenecientes a las mejores familias de la Nueva España y que continuó a lo largo de los siglos XIX y XX para dar como resultado millones de mexicanos que han perdido la brújula, que son fácilmente manipulable y que, en el momento de actuar en política, lo hacen movidos por la propaganda, los intereses creados y una total carencia de formación doctrinal que les permita conocer lo mejor y —en un caso dado— elegir lo que sea más conveniente para la buena marcha del país.

(20). CARLOS ALVEAR ACEVEDO, *op. cit.*, pág. 288.